

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA DE CIERRE PERIMETRAL DE UNA ZONA PARA LAS EMBARCACIONES DE VELA LIGERA EN EL PUERTO DE MAZAGÓN.

Clave: MZ17EQU06

I.- ANTECEDENTES

El puerto de Mazagón no dispone de una zona definida para la estancia de embarcaciones menores, entre las que se encuentran las embarcaciones de vela ligera.

II.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

Entre las actividades secundarias que los puertos deportivos pueden desarrollar, se encuentra las varadas y botaduras de pequeñas embarcaciones, como son las embarcaciones de vela ligera, las motos acuáticas, las pequeñas zodiacs, las pequeñas motoras, etc., que debe ser independiente de cualquier otra actividad y, sobre todo, de la actividad de reparación de embarcaciones, la cual se lleva a cabo en la zona de varadero.

Al no disponer de una zona acotada para las embarcaciones menores, se ha estado utilizando la zona del varadero, con los inconvenientes que ello conlleva, tanto de gestión como de seguridad.

Por otra parte, estas embarcaciones deberían utilizar la infraestructura que ha sido construida especialmente para ellos, o sea, la rampa de vela ligera, ya que por medio de dicha infraestructura los usuarios pueden botar y varar las embarcaciones sin ninguna complicación.

III.- DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

De acuerdo a la demanda de los usuarios, para poder hacer uso la rampa de vela ligera, es necesario acotar una zona al lado de dicha rampa donde puedan dejar, con un mínimo de seguridad, las embarcaciones, disponiendo, por tanto, de una mejor posibilidad de disfrutar de las mismas, al no tener que trasladarlas diariamente a su domicilio.

Una vez estudiadas las necesidades para este tipo de embarcaciones, consideramos que es suficiente una zona de aproximadamente 2.500 metros cuadrados, dedicada exclusivamente a este tipo embarcaciones, con un solo acceso para mejor control y seguridad, de acuerdo al plano que se adjunta.

Para poder controlar el acceso a esta zona restringida y no tener que depender del personal de marinería, se ha previsto instalar una puerta corredera de las características abajo indicadas, con un sistema de apertura conectado con el centro de control, de acuerdo, igualmente, a las especificaciones abajo indicadas.

Desde el centro de control, y de acuerdo a la relación de usuarios y embarcaciones que le será entregada por el personal administrativo, se gestionará el acceso y control de dicha zona. El acceso de vehículo y la zona de estancia de vela ligera está perfectamente controlada por la cámara nº 2.

IV.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Para acotar la zona dedicada a la estancia de este tipo de embarcaciones, es necesario llevar a cabo una obra que consiste en los siguientes capítulos:

Capítulo 1º.- Cerramiento:

* 180 metros lineales de suministro e instalación de malla galvanizada plastificada electrosoldada tipo PBR de 200 cm. de altura, de color verde Ral 6005, con postes de 2,20 m. De altura y 48 mm. de diámetro, de similares características a la existente en varadero, incluido excavación de unos 15x15x15cms. de superficie de zahorra y suministro de hormigón H-500 para el anclaje de los postes y elementos auxiliares de acero inoxidable, y refuerzo de la estructura mediante la instalación de postes verticales de similares características a las indicadas cada 7,50 metros aproximadamente.

Capítulo 2º.- Puerta corredera:

* Suministro e instalación de puerta corredera de una hoja galvanizada de dimensiones aproximada de 250 x 200 cms., con guía tipo omega para rueda de canal redondo de 20 mm., y tubulares de 80 x 80 x 3 y unos 3 metros lineales de cremallera N-2120, todo ello de similares características a la puerta de acceso a varadero, incluso trabajos de albañilería y cerrajería.

Capítulo 3º.- Sistema de apertura automática:

* Suministro e instalación de sistema automatizado de apertura a distancia, incluyendo pulsador en el centro de control, cuadro eléctrico, sistema motor, tarjeta receptora, mando a distancia, sistema de interfonía, debiendo prever que para llevar el cable desde la puerta hasta el centro de control, se deberá preparar la canalización de unos 80 metros, o sea, la distancia entre la puerta a la arqueta del báculo de la cámara de seguridad y el resto hasta el edificio de oficinas portuarias, que puede ser de alrededor de 450 metros, se utilizará la canalización existente.

COSTE ESTIMADO

El coste estimado asciende a la cantidad de 22.000 euros, y el plazo de ejecución máximo será de 1 mes.

Mazagón, 26 de marzo de 2006

Jefe de Puertos Huelva Levante

Jefe Zona Portuaria de Huelva

Fdo. Javier Delgado LLOpart

Fdo.- Manuel Silóniz Fernánde

ANEXO PLANO DE SITUACIÓN